



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS FURLAN MARIA GINA - DICIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Decanato de la Facultad de Lenguas, en el que solicita se abonen los servicios de coordinación y organización de la toma del examen CELU a la Profesora María Gina Furlan correspondiente al mes de noviembre 2025 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Concejo Superior N° 04/25

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura **FAC C 00001-00000159**, con fecha 27 de noviembre del corriente año, a nombre de la firma **“FURLAN MARIA GINA”**, **CUIT: 23-17532520-4**, en concepto de servicio de coordinación y organización de la inscripción toma del examen CELU en el mes de noviembre, por un total de **pesos doscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 (\$251.895,00)**.

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

